



## Reunión Mesa Técnica

### Revisión de la Norma de Calidad Primaria para SO<sub>2</sub>, D.S. 113/2002

FECHA : 13/09/2017  
HORA INICIO : 15:09 horas  
HORA TÉRMINO : 16:23 horas  
LUGAR :

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	CRISTIAN IBARRA	MMA	cibarra@mma.gob.cl		
2	Vicente Martínez	MMA	VMARTINEZ@mme.gob.cl		
3	WALTER FOLCH	MINSA	WALTER.FOLCH@MINSAL.cl	5640787	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



## Proyecto Definitivo

Revisión de la Norma Primaria de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>)

Mesa Técnica entre MINSAL y MMA

13 de septiembre de 2017

# Diferencia entre una norma de emisión y una norma de calidad

Instrumentos de Gestión Ambiental para el control de la contaminación y la prevención de sus efectos. Ley 19.300/1994

**43 personas debieron ser atendidas de urgencia: Alumnos de La Greda sufren por tercera vez intoxicación por azufre**  
 Gobierno inició exhaustiva investigación en las seis empresas que producen elementos contaminantes en Puchuncaví.

**130 alumnos** sufren por tercer vez la intoxicación por azufre en La Greda, una zona que deberá ser cerrada al tránsito vehicular.

**500 personas** fueron evacuadas por el olor fuerte que se genera en la zona de Puchuncaví.

**26 personas** fueron evacuadas por el olor fuerte que se genera en la zona de Puchuncaví.

**Fiscalía cierra investigación por muerte de 22 ex operarios de Enami**

**Trastorno** - Algunas niñas y niñas sufren de problemas respiratorios y otros síntomas por la contaminación por azufre que se genera en la zona de Puchuncaví.

**Norma de calidad de aire**



Norma de emisión al aire

## ¿Cuál es el objetivo de la norma primaria de calidad de SO<sub>2</sub>?

*El objetivo es **proteger la salud de las personas**, de los efectos agudos y crónicos, generados por la exposición a concentraciones en el aire de SO<sub>2</sub>.*

*Las normas primarias de calidad ambiental aplican en todo el territorio nacional*

## Actos administrativos del proceso

- **Inició revisión de la norma primaria de calidad de aire marzo 2010**  
Resolución Exenta N° 35 del 18 enero de 2010<sup>1</sup>
- **5 veces se amplió plazo para elaborar anteproyecto 2010 - 2014**  
Resolución Exenta N° 16 del 19 octubre de 2010  
Resolución Exenta N° 1.696 del 30 diciembre de 2011  
Resolución Exenta N° 1.090 del 27 diciembre de 2012  
Resolución Exenta N° 1.109 del 27 diciembre de 2013  
Resolución Exenta N° 1.366 del 29 diciembre de 2014
- **Se reactivó el proceso en marzo de 2014**
- **Junio 2015 se aprobó anteproyecto norma SO<sub>2</sub>**  
Resolución Exenta N° 485 del 17 junio de 2015<sup>2 3</sup>
- **Se realizó Consulta Pública**  
30 junio al 23 septiembre de 2015
- **Se realizó Consejo Consultivo**  
24 noviembre de 2015

- **Se realizó 1° Consejo de Ministros para la Sustentabilidad**  
No se aprueba el proyecto definitivo  
19 diciembre de 2016
- **Se realizó 2° Consejo de Ministros para la Sustentabilidad**  
Se aprueba el proyecto definitivo con excepción del Ministerio de Salud.  
14 marzo de 2017
- **Hoy en elaboración de Proyecto Definitivo<sup>4</sup>**

Mesa técnica entre: Ministerio de Minería, Ministerio de Salud y  
Ministerio del Medio Ambiente

Luego, el proyecto definitivo debe ir nuevamente al  
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

<sup>1</sup> Se publica en el Diario Oficial el día 19 de Marzo y en un periódico de circulación nacional el 21 de Marzo de 2010 (La Nación).

<sup>2</sup> Se publica en el Diario Oficial el día 26 de Junio y en un periódico de circulación nacional el 28 de Junio de 2015 (La Tercera).

<sup>3</sup> El Comité Operativo del anteproyecto estaba compuesto por: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ministerio de Minería, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Energía , COCHILCO.

<sup>4</sup> Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. 19 diciembre de 2016 y 14 marzo de 2017.



## Proceso revisión norma primaria de calidad de SO<sub>2</sub>

Norma de Calidad primaria de SO <sub>2</sub>		Anual	24 horas	1 hora
<b>Norma actual (D.S. N°113/2002)</b>	Valor norma	80 µg/m <sup>3</sup>	250 µg/m <sup>3</sup>	No existe
	Criterio de excedencia	Promedio trianual	Promedio trianual del Percentil 99 (4 superaciones por año)	No existe
<b>Anteproyecto</b>	Valor norma	60 µg/m <sup>3</sup>	150 µg/m <sup>3</sup>	500 µg/m <sup>3</sup>
	Criterio de excedencia	Promedio trianual	Promedio trianual del Percentil 99 (4 superaciones por año)	Promedio trianual del Percentil 99 (88 horas de excedencia por año)
<b>Proyecto Definitivo CMS 19.12.16</b>	Valor norma	60 µg/m <sup>3</sup>	150 µg/m <sup>3</sup>	500 µg/m <sup>3</sup>
	Criterio de excedencia	Promedio trianual	Promedio trianual del Percentil 99 (4 superaciones por año)	Percentil 99,73 en 1 año (24 horas de excedencia por año)
<b>Proyecto Definitivo CMS 14.03.17</b>	Valor norma	70 µg/m <sup>3</sup>	200 µg/m <sup>3</sup>	500 µg/m <sup>3</sup>
	Criterio de excedencia	Promedio trianual	Promedio trianual del Percentil 99 (4 superaciones por año)	Promedio trianual del Percentil 99 (88 horas de excedencia por año)



## Proyecto Definitivo

Revisión de la Norma Primaria de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>)

Mesa Técnica entre MINSAL y MMA

13 de septiembre de 2017